

plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Girona, 21 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de «Industrias Cerámicas Brancós, Sociedad Anónima»; María Josefa Núñez Almeda.—El Administrador único de «Tecnología Cerámica Brancós, Sociedad Limitada», Josep Ferrer i Homs.—44.035. 2.ª 28-9-2004

INMOBILIARIA DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado día 19 de Junio de 2004, ha acordado aumentar el Capital Social en 2.208.000 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 220.800 nuevas acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 10 Euros de valor nominal cada una.

Las condiciones para esta ampliación de capital son las siguientes:

Proporción.—10,00% del Capital (1 acción nueva por cada diez antiguas).

Tipo de emisión.—A la par (10 Euros por acción).

Desembolso.—Ninguno. Esta emisión se efectúa con cargo a las siguientes cuentas de Reservas:

«Reserva de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio» 36.084,92 €.

«Reservas Voluntarias» 2.171.915,08 €.

Serán de cargo de la Sociedad todos los gastos de emisión.

Fecha de asignación gratuita.—La asignación gratuita de acciones se realizará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), entre los días comprendidos del 1 al 31 de Octubre de 2004.

Respecto de las acciones que no resulten suscritas, la Sociedad se acoge, por similitud, a lo dispuesto en el Artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de Diciembre de 1989.

Derechos.—Los derechos políticos y económicos y las obligaciones que conlleva la titularidad de las nuevas acciones, que son los mismos que los de las actuales en circulación, comenzarán a regir desde el primer día de asignación y transmisión en Bolsa de los citados títulos. No obstante, respecto a los dividendos sobre el beneficio del ejercicio 2004, las nuevas acciones tendrán derecho al 50% de los que se otorguen a las acciones antiguas.

Los derechos preferentes de asignación podrán ser negociados en la Bolsa de Valores de Madrid, en el periodo antes expresado.

Se solicitará la admisión a cotización en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones emitidas.

Existe un folleto informativo de la emisión en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, inscrito con fecha 22 de Septiembre de 2004.

Sevilla, 23 de septiembre de 2004.—Inmobiliaria del Sur, Sociedad Anónima. El Presidente. José Manuel Pumar Mariño.—44.692.

ISARAPA, S. A.

Nota aclaratoria

En el anuncio publicado en este medio el pasado 9 de agosto de 2004 se advirtió un error en el pasivo del Balance de Disolución consistente en la omisión de la siguiente partida:

Reservas: 12.540,35 euros.

Lo que se publica para general conocimiento.
Barcelona, 14 de septiembre de 2004.—La Liquidadora, M.ª Lourdes Llauger Vilaseca.—44.204.

JOSÉ RUBIA, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

JAMONES RUBIA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Conforme al Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se publica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías José Rubia, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y Jamones Rubia, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), celebradas el día 29 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de las compañías mediante la absorción de la segunda por la primera.

La sociedad absorbida queda disuelta sin liquidación y traspasado en bloque todo su patrimonio a la Sociedad José Rubia, Sociedad Anónima, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

También se aprobó, por unanimidad, el Balance de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2003.

La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2004.

La Sociedad absorbente no efectúa aumento de capital, no habiendo lugar al canje de acciones. Ello se debe a que la entidad RC Alimentación, Sociedad Limitada es titular de todo el capital social de José Rubia, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y de Jamones Rubia, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal.

La sociedad absorbente no otorga ningún tipo de derecho especial a ningún socio ni a los administradores de las sociedades participantes. Tampoco se otorga ningún derecho a expertos independientes ya que no ha sido necesaria su intervención.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores y al socio de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 30 de junio de 2004.—Los Administradores solidarios de José Rubia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, D. José Rubia Sánchez y D. Santos Cabrero Vallejo en representación de Corporación empresarial Once, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Los Administradores solidario de Jamones Rubia, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal. D. José Rubia Sánchez y D. Santos Cabrero Vallejo en representación de Corporación empresarial Once, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—44.023. 2.ª 28-9-2004

KONZ IBÉRICA, S. A.

Anuncio de Reducción de Capital

En la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Konz Ibérica, S.A., Sociedad Unipersonal, de 15 de septiembre de 2004, el socio único Eurodrive Services and Distribution N.V., adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cantidad de diez millones de euros con la finalidad de devolución de aportación al accionista único, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 30.000 acciones en que se divide el capital social, actualmente de 600 euros, a 500 euros de valor nominal cada una, importando en consecuencia el total de esta disminución del valor nominal la cantidad de tres millones de euros (3.000.000 €) y, mediante la amortización de las acciones numeradas de la 16.001 a la 30.000, ambas inclusive,

importando en consecuencia el total de esta amortización la cantidad de siete millones de euros (7.000.000 €).

Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración D. Fernando Aizpún Vienes.—44.613.

LABORATORIO DR. F. ECHEVARNE, ANÁLISIS, S. A.

(Sociedad absorbente)

CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS ARRIOLA, S. A.,

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad Laboratorio Dr. F. Echevarne, Análisis, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) celebrada con carácter de universal en fecha 30 de junio de 2004 y el socio único de Centro de Especialidades Médicas Arriola, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), en la misma fecha de 30 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Laboratorio Dr. F. Echevarne, Análisis, Sociedad Anónima de Centro de Especialidades Médicas Arriola, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal con disolución sin liquidación de ésta en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y de Málaga, y con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las entidades implicadas en la fusión del derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 27 de julio de 2004.—El Administrador solidario de Laboratorio Dr. F. Echevarne, Análisis, Sociedad Anónima, Fernando Echevarne Florence. El Administrador único de Centro de Especialidades Médicas Arriola, Sociedad Anónima, Fernando Echevarne Santamaría.—43.852. 2.ª 28-9-2004

LOYGONSA, S. L.

(Sociedad absorbente)

INMOJAL, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de Loygonsa, Sociedad Limitada y el socio único de Inmojal, Sociedad Limitada sociedad unipersonal han acordado por unanimidad con fecha de 30 de junio de 2004, la fusión por absorción de Inmojal, Sociedad Limitada sociedad unipersonal, por Loygonsa, Sociedad Limitada sin que sea necesario ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la citada Ley. La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña y los balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2003. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2004. Se hace constar expresamente el derecho de los

socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 21 de septiembre de 2004.—D. José Antonio Lobelle Quintillán, Administrador Único de Inmojal, S.L., sociedad unipersonal y Secretario del Consejo de Administración de Loygonsa, S.L.—44.368.

1.ª 28-9-2004

MADERAS ZUBIZARRETA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad y en cumplimiento del artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Colón de Larreategui, número 26, 6.º F, el día 14 de octubre de 2004 a las once horas en primera convocatoria, y en segunda, si fuere precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar y hora, el día 15 de octubre de 2004.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Ratificación de la designación de Auditores de Cuentas realizada en la Junta general ordinaria celebrada el 29 de junio de 2004.

Tercero.—Ejecución de acuerdos sociales y elevación a público de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 212.2.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todo accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Bilbao, 10 de septiembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Luis María Aboitiz Bilbao.—43.526.

MANUEL RIEGO PORRIÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

(Sociedad escindida)

TERRAZOS DEL MIÑO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

PREFABRICADOS ALONSO RIEGO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

RIEGO TUBOS ARMADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de fusión y simultánea escisión total

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Extraordinarias de las sociedades Manuel Riego Porriño, Sociedad Anónima, Terrazos del Miño, Sociedad Limitada, Riego Tubos Armados, Sociedad Anónima y Prefabricados Alonso Riego, Sociedad Limitada celebradas el 20 de septiembre de 2004 aprobaron por unanimidad Fusión por absorción por parte de la socie-

dad Manuel Riego Porriño, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) de las sociedades Prefabricados Alonso Riego, Sociedad Limitada y Terrazos del Miño, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas) y simultánea Escisión total de la sociedad absorbente, Manuel Riego Porriño, Sociedad Anónima a favor de la sociedad Riego Tubos Armados, Sociedad Anónima y una sociedad de nueva creación que conservará el nombre de la escindida (sociedades beneficiarias), sobre la base del Proyecto Único de fusión y simultánea escisión total depositado en el Registro Mercantil el 12 de agosto de 2004, y sobre los balances de fusión y escisión cerrados a 31 de mayo de 2004. La fusión tendrá efectos contables 1 de enero de 2004 y la escisión 1 de junio de 2004.

Como consecuencia de la escisión la sociedad Riego Tubos Armados, Sociedad Anónima ampliará su capital en 822.000 euros mediante la emisión de 8.220 nuevas acciones de una nueva serie de 100 euros de valor nominal cada una, quedando fijado su capital social en 886.000 euros. La sociedad de nueva constitución se constituirá con un capital de 1.719.000 euros, mediante la emisión de 1.719 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes a obtener texto íntegro de los acuerdos así como balances de fusión y escisión. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Porriño, Pontevedra, 21 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Manuel Riego Porriño, Sociedad Anónima, Administrador Único de Terrazos del Miño, Sociedad Limitada, Administrador Único de Riego Tubos Armados, Sociedad Anónima, José Luis Alonso Riego. El Secretario del Consejo de Administración de Manuel Riego Porriño, Sociedad Anónima, Administradora Única de Prefabricados Alonso Riego, Sociedad Limitada, María Victoria Sanmartín Grela.—44.281. y 3.ª 28-9-2004

MED PLAYA HOTELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 22 de octubre de 2004, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 23 de octubre de 2004 a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar, en su caso, sobre un reparto de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Girona, 15 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, S. L. representada por don Josep María Codina Negre.—43.496.

MONELGRAC, S. A.

Reducción de capital social

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas (texto refundido del 22 de diciembre de 1989), y decimocuarto de los Estatutos sociales vigentes de la sociedad mercantil «Monelgrac, Sociedad Anónima», la Junta general extraordinaria con carácter universal, de fecha 29 de junio de 2004, aprueba, entre otros puntos del orden del día, la reducción del capital social previa la adquisición de acciones propias de la sociedad para su amortización por un importe de 332.838,06 euros, representado por 2.967 acciones nominativas, cuyo valor es de 112,18 euros. Queda cubierto el capital social mas allá del mínimo exigido por Ley, cumpliéndose con los requisitos de carácter general.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Romero Navarro.—43.541.

MUTUASPORT

Mutua de Seguros Deportivos a Prima Fija

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración, autorizado expresamente por el Consejo de Administración en su reunión extraordinaria del pasado día 7 de septiembre de 2004, convoca a los señores mutualistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, sito en la Avda. Reina Victoria, 72, de Madrid, el próximo día 14 de octubre de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda, si no concurrieran a la primera mutualistas en número suficiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales, del aumento del Fondo Mutua y del nombramiento del Auditor, así como de los Interventores de actas de la Junta general ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2004.

Segundo.—Ratificación de los nombramientos de Presidente de Mutuasport, y de los Consejeros nombrados, así como de los Interventores de actas de la Junta general extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 2004.

Tercero.—Modificación de los Estatutos en sus artículos 20 (Incremento de número de Consejeros), y 28 (Aumento de Fondo Mutua).

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

En el domicilio social y en horas de oficina (8,30 horas a 14,00 horas, de lunes a viernes) se encuentran a disposición de los señores mutualistas, para su examen, los documentos relativos a la calificación negativa del Registro Mercantil de Madrid y del Registro de la Propiedad de Algete, así como los recursos presentados y el informe relativo a la modificación estatutaria propuesta con la nueva redacción de los preceptos estatutarios que se modifican, y que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria.

Para concurrir a esta Junta, los mutualistas deberán obtener el oportuno documento de asistencia, que se entregará en la sede de esta Mutua, Avda. Reina Victoria, n.º 72, 1.º, 28003 Madrid, en horas de oficina, hasta cinco días antes de celebración de la Junta, contra presentación del Certificado del Seguro correspondiente al período en curso. También dentro del plazo establecido se podrá solicitar por correo, enviando fotocopia del certificado del seguro.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Presidente de la Mutua y del Consejo de Administración, Andrés Gutiérrez Lara.—43.499.

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S. A.

Ampliación de capital social

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social de la entidad en Dueñas (Palencia) el día 9 de Junio de 2004, a las 12.00 horas, acordó llevar a cabo una ampliación de capital con las siguientes características:

Importe de la emisión: 5.959.112,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.979.556 acciones de dos euros de valor nominal cada una pertenecientes a la misma clase y serie de las que actualmente se encuentran en circulación.

Proporción: Una acción nueva por cada doce antiguas en circulación.

Tipo de emisión: La emisión se hace íntegramente con cargo a reservas disponibles de la sociedad siendo por lo tanto las mismas totalmente liberadas.

Derechos de las referidas acciones: Las nuevas acciones resultantes de la ampliación de capital social gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones que actualmente se encuentran en circulación a partir del día 1 de enero del 2004.